

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° Tres, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RINALDI ALDO RAUL c/ESCOBAR, MARGARITA GUADALUPE s/Divorcio Vincular" (Expte. 1559/07) se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Guadalupe Escobar, D.N.I. 3.897.280 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, en cuyo proveído se expresa: Santa Fe, 09/12/09. Agréguese el oficio acompañado. Atento a lo manifestado, cítase a Margarita Guadalupe Escobar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el Hall de estos Tribunales por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez; Dra. Corina Molina, Secretaria. Asimismo se notifica a la accionada el siguiente proveído: Santa Fe, 31 de mayo de 2010. Advertido en este estado y a fin de evitar nulidades, declárase rebelde a la accionada. Salgan autos de fallo. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez; Dra. Silvina Loza, Secretaria. Antonio Fabián González, secretario.

§ 11 124283 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dr. Jorge L. Pirovano, 2° Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Adur, (9 de Julio 3.151, Planta Alta, Santa Fe), se hace saber lo ordenado, al Sr. Juan Rómulo Mieres, en los autos BAY, JOSE SANTIAGO c/VERON, MAURO ALCIDES y/u Otro, s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 81/05. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimiento del ley. Fdo: Dr. Juan Manuel Adur, Secretario; Dr. Jorge L. Pirovano, Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Juan Manuel Adur, secretario.

§ 11 124310 Feb. 8 Feb. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en el Expte. N° 808/98, caratulado MICHLIG, ELVIO PABLO s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto la publicación del presente por el cual se hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto la declarar la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo preventivo allí homologado. El presente se libra en virtud de lo dispuesto por este Juzgado, cuya resolución dice: Santa Fe, 8 de Noviembre de 2010. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo, por los argumentos expresados en el considerando precedente. 3) Ordenar que la presente resolución se publique por edictos, por un día, en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 124288 Feb. 8 Feb. 9

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de

Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "FELLER, EDUARDO MARIO s/Quiebra", Expte. N° 775/10, en fecha 01/02/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Eduardo Mario Feller, de apellido materno Monguet, D.N.I. N° 13.163.720, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en Ceballos y Pasaje N° 5550 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1148, Dto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/03/11 inclusive. Secretaría, 1° de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 124290 Feb. 8 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "AYALA, JOSE CARLOS, s/Quiebra". Expte. N° 1197/10, en fecha 01/02/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de José Carlos Ayala, de apellido materno Verón, D.N.I. N° 23.394.391, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en La Pampa 6886 y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/03/11 inclusive. Secretaría, 1° de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 124292 Feb. 8 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ARIAS, MIRIAM GLADIS s/Quiebra", Expte. N° 1188/10, en fecha 01/02/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Miriam Gladis Arias, de apellido materno Gonzáles, D.N.I. N° 18.242.234, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en José Pedroni 4831 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2171, Loc. 80, 2do. Piso, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/03/11 inclusive. Secretaría, °1 de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 124293 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/TABORDA RAMON MARCELO s/Ejecutivo, Expte. 508/08 de proveído de fecha 17 de septiembre de 2010 que dispone lo siguiente: Agréguese los edictos acompañados con certificación de la Actuario. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Fdo. Dr. Dávila (Juez); Dra. Guayán (secretaria). Santa Fe, 8 de Octubre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 124294 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Julio César Lallana, L.E. 02.336.703, y Josefa Virginia Camussi, L.C. N° 01.910.625, para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LALLANA, JULIO CESAR y CAMUSSI JOSEFA VIRGINIA s/Sucesorio", Expte. N° 1144/10, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 124279 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, de la ciudad Santa Fe, en autos caratulados PERONI GLORIA y FRANCO RAMON SERAPIO LAZARO, s/Sucesorio, Expte. 1383/10. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Franco Ramón Serapio Lázaro, L.E. N° 6.6.201.774 y Peroni Gloria, D.N.I. 1.535.435, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 124263 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VEGA, ISIDORO LUIS, s/Sucesorio, Expte. N° 1317/10 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isidoro Luis Vega, D.N.I. N° 17.904.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 15/12/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 124268 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MACHADO, IRMA GUADALUPE MARCELA s/Sucesorio, Expte. N° 1342/10 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Guadalupe Marcela Machado, L.C. N° 6.081.778, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 124269 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MICCIELI, MIGUELANGELA, documento N° F 6.084.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 124253 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez en los autos caratulados LOPEZ ENRIQUE OSVALDO s/Sucesorio, Expte. 1319/10 que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don López Enrique Osvaldo, D.N.I. 6.255.043, fallecido el 14/01/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Febrero de 2011.

§ 15 124285 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11° Nominación de esta ciudad, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Vicente Torres, L.E. 6.220.043 para que comparezcan en los autos caratulados TORRES, RICARDO VICENTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1383/10, que se tramita en el mencionado Juzgado; a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1° de Febrero de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 124295 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Oscar Barbosa para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: BARBOSA, HUGO O. s/Sucesorio, Expte. N° 285/10. Villa Ocampo, 22 de Diciembre de 2010. Norma L. Fernández, secretaria.

§ 35 124331 Feb. 8 Feb. 21

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos PASCHETTO, ADELMIRA MAXIMA, s/Sucesorio, Expte. 1187/09, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelmira Maccima Paschetto o Adelmira Máxima Paschetto, L.C. 1.117.714, para que en el término y bajo los

apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 2 de febrero de 2011. Germán A. Romero, secretario.

\$ 15 124267 Feb. 8 Feb. 21

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Ignacio Ghirardi en los autos caratulados: GHIRARDI EDUARDO IGNACIO s/Sucesorio, Expte. N° 1331/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 23 de Diciembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 124300 Feb. 8 Feb. 21

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "STADELMAN, ROGELIO AMERICO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 963/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Rogelio Américo Stadelman o Stadelmann, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 15 de Diciembre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 124304 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: SEGATTI, ANITA REGINA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 517/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Anita Regina Segatti, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 2 de diciembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 124306 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: CASALE, AVELINO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 964/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Avelino Francisco Cásale, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 15 de Diciembre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 124307 Feb. 8 Feb. 21

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/GARCIA ANTONIO FRANCISCO s/Desalojo; Expte. N° 473/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, se ha dispuesto emplazar por edictos en la forma ordinaria a los herederos de don Antonio Francisco García. Se transcribe el decreto que en su parte pertinente dice así: Vera, noviembre 29 de 2010. 2) Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPC publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Yedro, Juez. Dr. Zapata Charles, Secretario. Se transcribe íntegramente el art. 597 del Código de Procedimientos Civiles: Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos en la forma ordinaria, a los herederos; en caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Vera, 23 de Diciembre de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 124266 Feb. 8 Feb. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Miguel Angel Clementin, fallecido el 24 de Febrero de 2009 en la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CLEMENTIN MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 1285/10, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 30 de Diciembre de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 124297 Feb. 8 Feb. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados, Expte. N° 1281/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZAFFARONI CLAUDIA SUSANA s/Apremio”, se cita por el presente a la demandada: Zaffaroni Claudia Susana, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dr. Celia Bornia (Secretaria); Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Octubre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

S/C 124313 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1746/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIVAS, NORMA BEATRIZ s/Apremio, se le hace saber a la demandada Norma Beatriz Vivas, que se ha promovido formal demanda de apremio en su contra por la suma de \$ 5.364, con más los intereses de ley y se la cita para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Liliana M. de Beldoménico (Jueza), Dr. Carlos Molinari (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3.456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

S/C 124316 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1733/06. “MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZANABRIA MARCO DOROTEO y CORBETO DE ZANABRIA ELSA s/Apremio”, Cítese a los herederos de la Sra. Elsa Corbeto de Sanabria, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Octubre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

S/C 124318 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados: Expte. N° 910/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHIAVASSA JUAN BAUTISTA s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Chiavassa Juan Bautista, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dr. Carlos Molinari (Secretario); Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Octubre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

S/C 124320 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados: Expte. N° 1274/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TRIBOLO SANTIAGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Tribolo Santiago, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dr. Celia Bornia (Secretaria); Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Octubre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

S/C 124321 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. N° 597/09; BRAVO, JORGE c/PELLEGRINO, MARCOS EDUARDO y/o sus padres, tutores y/o guardadores s/Ordinaria, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de citar y emplazar al Sr. Marcos Eduardo Ramírez y/o sus padres, tutores y/o guardadores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos de referencia. Rafaela, 29 de Diciembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 124298 Feb. 8 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 1619/10. TORREANO, OSVALDO ALONZO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Alonzo y/o Alonso Torreano y/o Toreano, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 30 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 124303 Feb. 8 Feb. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "OVIEDO LEONARDO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 124/10; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Oviedo Leonardo Enrique, DNI N° 10.247.840, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se presenten a hacerlo. Fdo. Dra. Cismondi Margarita, Jueza Montyn Esteban R., secretario. Reconquista, 3 de Diciembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15

124336 Feb. 8 Feb. 21
